

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —

Año	240 —
-----------	-------

Ayuntamientos de la Provincia año	300 —
--	-------

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2475

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

En cumplimiento del acuerdo tomado en sesión de 18 de noviembre de 1955, del Consejo Provincial de Sanidad, de mi presidencia, se publica la presente circular sobre emplazamiento y características que han de reunir las instalaciones de trilladoras y demás equipos para que no perjudiquen a los vecinos de los núcleos urbanos rurales. Tales equipos habrán de ser autorizados por los Ayuntamientos respectivos con la antelación necesaria, sujetándose a cuanto previene la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre) y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1925 («Gaceta» del 27), en cuanto no se oponga a la Orden ministerial anteriormente citada, informando previamente los Consejos Municipales de Sanidad respectivos y, en su caso, y

para la calificación definitiva, este Consejo Provincial de Sanidad.

Se recuerda muy especialmente que tales industrias han de ser constantemente sometidas a vigilancia e inspección de los municipios en que radicquen, debiendo el personal técnico de dichas Corporaciones cuidar de que se cumplan las prevenciones establecidas en los Reglamentos al respecto y las fijadas por el Ayuntamiento al autorizar la apertura o ampliación de la industria.

Como asimismo que para su instalación se tendrá en cuenta no sólo las características de la industria en sí, sino las resultantes de aplicar cuantos medios de seguridad y protección e de higiene y sanidad sean llevadas al efecto de hacerlas inofensivas, y, por último, que la clasificación en que se incluya de los tres grupos, incómoda, insalubre y peligrosa, podrá variar y dejar de aplicarse alguna de las medidas precautorias ordenadas o si en su técnica se dispone de nuevos procedimientos de fabricación causantes de otros motivos de molestias o peligrosidad, así como también que tal clasificación en todo momento podrá ser revisada según las circunstancias

de cada caso o interesadas por una u otra parte.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos, Consejos, Locales de Sanidad y propietarios de trilladoras y demás equipos similares.

Zaragoza, 3 de mayo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2476

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º de la circular número 2224 de este Gobierno Civil, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de abril de 1956, relacionada con la Campaña de Lucha Antirrábica, se recuerda a los propietarios de animales caninos la obligación que tienen de comunicar al Servicio Municipal del Censo Canino las altas y bajas de perros dentro de los diez días de la adquisición, desaparición o muerte del animal, recogiendo el oportuno justificante, previniéndoles que en adelante no se admitirán alegaciones referentes a este asunto como descargo de las sanciones en que

incurran por incumplimiento de lo ordenado sobre vacunación antirrábica canina.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2 448

Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Almocheal para que, mediante la colocación de cebos envenenados en dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 5 de mayo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2 422

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase (o sea de 4'50 pesetas, más el 5 por 100), para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos, en los kms. 1 al 8.105 del camino vecinal núm. 307, denominado de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 185 028'44 pesetas, siendo la fianza provisional de 5551 pesetas, equivalente al 3 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y de-

biendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 30 de abril de 1956.— El Presidente accidental, Jaime Dolset.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., teléfono núm., según cédula personal de la tarifa, clase, núm., expedida en con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa....., número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y

categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de discordia.— Término municipal de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 2.469

Confederación Hidrográfica del Ebro

Expropiaciones

Obra: Canal de las Bardenas.— Tramitación en discordia.— Término municipal de Uncastillo.

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio, se ha señalado la fecha del 22 del corriente mes y hora de las once para realizar las operaciones de pago de la finca comprendida en el mencionado expediente.

El pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Uncastillo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y 13 de junio del mismo año.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión del inmueble, y si por incomparecencia del propietario o cualquier otra causa no pudiere satisfacerse el importe de la tasación respectiva se depositará el importe de la misma en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos en vigor y a los efectos que en él se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del propietario interesado que se relaciona a continuación:

Relación que se cita

D. Juan Olóriz Ruiz, finca número 2.

Zaragoza, 5 de mayo de 1956.— El Ingeniero Director, F. Fernández. (Rubricado).

Núm. 2.436

Consejo Provincial de Sanidad

Acordado por este Consejo Provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 del pasado, conceder autorización para la instalación de un bo-

tiquin de urgencia en Tobed y Aranda de Moncayo, de esta provincia, se hace público dicho acuerdo en este "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que en el término de diez días, a contar de la fecha de su publicación, puedan entablar reclamaciones quienes se consideren perjudicados. Terminado dicho plazo el acuerdo será firme.

Zaragoza, 4 de mayo de 1956.—El Inspector provincial de Farmacia, Secretario del Consejo, Joaquín Midón Andía.

Núm. 2.472

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 2 de febrero de 1956 a D. Julio Laplana Aznar, vecino de Tiermas, una solicitud que ha presentado en 29 de noviembre de 1955 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de veintiocho pertenencias de mineral cobre con el nombre de "La Buena", número 2083, sita en el término de Undués Pintano, para jeyes llamados "Tres Amón" y "Barranco Noguera".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el cruce del barranco Noguera con el camino de herradura que va de Undués Pintano a Berdún, cruce que se verifica a unos cien metros del nacimiento de dicho barranco. Del punto de partida a primera estaca Oeste, 700 metros. De primera a segunda estaca Sur, 400 metros. De segunda a tercera estaca Este, 700 metros. De tercera a punto de partida Norte, 400 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las veintiocho pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero, y el terreno es monte público.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 3 de mayo de 1956.—El Ingeniero, Julián Escudero Aladrén.

Núm. 2.439

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Castiliscar el día 14 de septiembre de 1955 con el núm. K-25.737 a favor de Saturnino Sanjuán Compánis, de Sos, correspondiente a su entrega en el mismo de 600 kgs. de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32); advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 3 de mayo de 1956.—El Jefe provincial, C. Mata.

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo de 1956.

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 106)

Matrícula: Z-10883.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Miguel Alcantarilla.

Domicilio y población: Madre Sacramento, Zaragoza.

Matrícula: Z-10885.

Marca: Guzzi.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Florencio Embid.

Domicilio y población: Ricla (Zaragoza).

Matrícula: Z-10931.

Marca: Lube.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Angel Celiméndiz.

Domicilio y población: Plaza San Agustín, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z-10977.

Marca: Renault.

Reforma: Siete asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Santos Navales.

Domicilio y población: Tarragona, núm. 27, Zaragoza.

Matrícula: Z-11128.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Cano.

Domicilio y población: La Paz, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-11136.

Marca: Lube.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Arellano.

Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Matrícula: Z-11140.

Marca: Vespa.

asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Lorenzo Clavero.

Domicilio y población: Estébanes, núm. 17, Zaragoza.

Matrícula: Z-11152.

Marca: Guzzi H.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Miguel Sorbe.

Domicilio y población: Camino Coguillada, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-11188.

Marca: Lube.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Juan Ferreres.

Domicilio y población: Madre Sacramento, 26, Zaragoza.

Matrícula: Z-11221.

Marca: Iso.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Eduardo P. Lacho.

Domicilio y población: Goya, 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-11257.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ignacio Benedicto.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Matrícula: Z-11274.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Román Calvo.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: Z-11293.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio de la Peña.

Domicilio y población: Alfonso I, 1, Zaragoza.

- Matrícula: Z-11308.
 Marca: Guzzi H.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Dámaso Sanz.
 Domicilio y población: Génova, 19, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11310.
 Marca: Sanglas.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Julio Marquina.
 Domicilio y población: Agustina de Aragón, 57, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11312.
 Marca: Iruña.
 Reforma: Tres asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Pemán.
 Domicilio y población: Méndez Núñez, 10, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11327.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Modesto Amo.
 Domicilio y población: San Jorge, núm. 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11328.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José García.
 Domicilio y población: San Jorge, núm. 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11336.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Julián.
 Domicilio y población: Juslibol (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11351.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Fernando Castillo.
 Domicilio y población: Grién (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11372.
 Marca: Peugeot Movesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pascual Peiro.
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11391.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Miguel Sancho.
 Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11395.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Santos Grado.
 Domicilio y población: Ariño, 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11423.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Gracia.
 Domicilio y población: Zapata, 24, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11431.
 Marca: Guzzi Hispania.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ricardo Artigas.
 Domicilio y población: Pignatelli, número 69, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11448.
 Marca: Lambretta.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: González Hermanos.
 Domicilio y población: Novallas (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11470.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jesús Arnal.
 Domicilio y población: Temple, 15, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11515.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jesús Martínez.
 Domicilio y población: Porcell, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11523.
 Marca: Iruña.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José-Luis Used.
 Domicilio y población: Fernando de Aragón, 6, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11554.
 Marca: Peugeot Movesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Feliciano Arenaz.
 Domicilio y población: Mayor, 17, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11558.
 Marca: Guzzi Hispania.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Angel Diez.
 Domicilio y población: Almería, 61, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11585.
 Marca: Guzzi Hispania.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Gaité.
 Domicilio y población: Ortila, 7, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11606.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Joaquín Andréu.
 Domicilio y población: P. de Luna, núm. 62, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11673.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Manuel Grasa.
 Domicilio y población: Avenida San José, 149, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11710.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Isidro Gil.
 Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11748.
 Marca: Buima.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Isidro Remitor.
 Domicilio y población: Aguas, 12, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11803.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Dionisio Maute.
 Domicilio y población: Gral. Franco, Tauste.
- Matrícula: Z-11887.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Tres asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Arturo Pallás.
 Domicilio y población: San Pablo, núm. 32, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11971.
 Marca: Auocar.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Celestino Artal.
 Domicilio y población: San Francisco, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11982.
 Marca: Guzzi Hispania.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Enrique Prat.
 Domicilio y población: Avenida Madrid, 40, Zaragoza.

- Rocafull Gil Félix, p. 164.
 Mendoza Gil Antonio, p. 164.
 Nadal García Aquilino, p. 178.
 Rebull Alexandre, p. 78.
 Grijalba Espiga Pedro-Miguel, p. 178.
 González González Fernando, p. 178.
 Aranda Molina Antonio-Bartolomé, p. 178.
 Lario López Elena, p. 178.
 Fernández Vega José, p. 198.
 Marín Barrera Salvador, p. 198.
 Martínez Reñarez Carlos, p. 198.
 Vicente Sánchez Ventura, p. 198.
 Pomé Aguilar Angel, p. 198.
 Escario Garcés Alejandro, p. 198.
 Sánchez Zarzoso Eugenia, p. 198.
 Alcay Jarabo María, p. 198.
 Sastre Abad Sara-Natividad, p. 198.
 López Pérez José, p. 198.
 Giménez Artus Rosa, p. 211.
 Ortiz Sánchez Basilio, p. 250.
 De Mendoza Caballero Manuel, p. 251.
 López Pérez José, p. 251.
 Gabarre Pisa Santiago-José, p. 251.
 Lapuente González Angel, p. 251.
 Mata Fernández Ignacio, p. 251.
 Grau Rovira Carmen, p. 251.
 López Torres José, p. 251.
 Gómez Bolillos Fernando, ps. 251 y 269.
 Marcellán Mayayo Fernando, p. 269.
 Recio Bolonio Alejandro-Miguel, p. 269.
 Largo Ruiz Agustín, p. 269.
 Ramón Pérez Luciano, p. 269.
 Servat Forga Vicente, p. 277.
 Soldevila Llach Jaime, p. 288.
 Araguás Ferrando Juan-José, p. 293.
 Garona Sabaté Luis, p. 327.
 Gil Mayor Cirilo, p. 327.
 Gracia Pardo José, p. 351.
 Pascual Santos Juan-Manuel, p. 351.
 Pardo Montesinos Jesús, p. 351.
 Mata Fernández Rafael, p. 351.
 Gómez Roldán Vicente, p. 365.
 Hernando Sancho Marciano, p. 365.
 Marín Zanuy Constantino, p. 365.
 Senoslain Torrén José, p. 365.
 Giménez Giménez Asunción, p. 365.
 Sánchez García Luis, p. 379.
 Oliver Pérez Melchor, p. 402.
 Nuez Abad Juan, p. 402.
 Calvo Chamorro José, p. 402.
 García López Bonifacio, p. 402.
 Barber Rey Ramón, p. 402.
 Roig Sancho Alfonso, p. 402.
 Corrales Nieto Luis, p. 402.
 Mosquera Mosquera Jesús, p. 402.
 Roca Mateo Félix-Antonio, p. 403.
 Gracia López José, p. 437.
 Menguito Bugallo Daniel, p. 438.
 Rodríguez Giménez Manuel, p. 438.
 García Miguel Emilio, p. 438.
 López-Coronado Salvador José, p. 438.
 Círac Blas Benita-Pilar, p. 438.
 Bernad Beltrán Antonio, p. 438.
 Pérez Amaya Rafael, p. 438.
 Pardo Melendo Luis, p. 438.
 Domínguez Goñi Enrique, p. 438.
 Hernández Giménez Antonio, p. 438.
 García García Juan, p. 445.
 López Lamarca Juan Manuel, p. 445.
 Bona Agustín Leoncio, p. 446.
 Beltrán Ortiz Florentino, p. 446.
 Rivas de la Riva Manuel, p. 446.
 Morillas Carvajal José, p. 446.
 Giménez Oliva Carmen, p. 446.
 Arnal Agustín Angel-Segundo, p. 462.
 Matute Anadón Mateo, p. 476.
 Domínguez Goñi Enrique, p. 476.
 Morón Giménez Antonio, p. 484.
 Birot Roquebert Magdalena, p. 498.
 Giménez Giménez Adoración, p. 498.
 Mata Fernández Rafael, p. 499.
 Parra Orive Salvador, p. 499.
 Basanta Polo Luciano, p. 499.
 Coroto Gómez Luisa, p. 499.
 Fanlo Fanlo Gerardo, p. 499.
 Herranz Ramiro Domingo-Marcelino, p. 518.
 López Pérez José, p. 518.
 Hernández Borja María, p. 518.
 Díaz Calzado Doroteo, p. 554.
 Uclés Rico José, p. 554.
 Pérez García José-Manuel, p. 555.
 Pena Andréu José, p. 555.
 Benito Lamuela Jesús, p. 555.
 Varela Rumbo Alfredo, p. 555.
 Sancho Nicanor Zacarías, p. 555.
 Mata Fernández Rafael, p. 596.
 Zueco Escribano Florencio, p. 596.
 Pomé Aguilar Angel, p. 625.
 Pintado Rupérez Dámaso, p. 625.
 Collado Calleja Lucía, p. 625.
 Israel Martínez Juan-Esteban, p. 625.
 Asín Aisa Angel, p. 625.
 Mata Fernández Rafael, p. 625.
 Benito Gómez Cosme, p. 625.
 Cazcarro Morés J. Manuel, p. 625.
 Bartolomé Valenzuela Isidoro, p. 625.
 Fanlo Fanlo Gerardo, p. 643.
 Colomer Nadal Juan, p. 643.
 Esteve Olcina María-Dolores, p. 674.
 Serrano Pérez Victoriano, p. 674.
 Espés Robles Miguel, p. 683.
 Rodríguez Blanco Pilar, p. 683.
 Bayón Tejera Francisco, p. 691.
 Fernández Díaz María, p. 691.
 Martínez Escarabajal Miguel, p. 719.
 Pena Andréu José, p. 719.
 Contreras Ferrer Enrique, p. 762.
 Amestoy de la Fuente José, p. 762.
 Pagés Condomina José, p. 762.
 Galindo López Antonio, p. 762.
 Rodríguez Blanco Pilar, p. 762.
 González Giménez Jesús, p. 762.
 Wander Abad Joaquín, p. 762.
 García Mañas Diego, p. 790.
 Nieveres Lambea Pedro, p. 790.
 Jarque Alvarez Luz, p. 798.
 Esteban Esteban Sagrario, p. 798.
 Elosina González José, p. 799.
 Muneras Cebrián Antonio-José, p. 814.
 García García José-María, p. 814.
 Ricart Fuchal Antonio, p. 814.
 García Bastida Victoria, p. 814.
 Soro Lluchi Vicente, p. 814.
 Escudero Hernández Pablo, p. 814.
 García Leganés Lucio, p. 815.
 Martín Gómez Guillermo, p. 674.
 Lázaro Simón Ramón, p. 815.
 Lázaro Simón Francisco, p. 815.
 Mangado Alcaide Antonio, p. 815.
 Santos Rodríguez Eloy, p. 815.
 Martínez Martínez Jesús, p. 828.
 Arrieta Aguirregomozcorta Victor, p. 828.
 Da Costa Cervera Soares de Albergaria Antonio José-Luis, p. 828.
 Pomé Aguilar Angel, p. 835.
 Casar Madueño Manuel, p. 835.
 Gómez García Francisco, p. 835.
 García Leganés Lucio, p. 839.
 Ibáñez Marín Luis, p. 839.
 Fuerte Bisoyo Augusto, p. 839.
 Brun Sosa Gloria, p. 839.
 Blasco Blasco Miguel, p. 986.

Aguirre Bienzobas Sabino, p. 839.
 Alarcón Fernández Antonio, p. 847.
 Camacho Fernández Antonio, p. 877.
 Ferrer Clota Enriqueta, p. 877.
 Sáinz Preciado José, p. 878.
 Moreno Lagares José, p. 878.
 Ruiz Salvador Félix, p. 958.
 Blasco Hernández Andrés, p. 958.
 Gracia Martínez Manuel p. 958.
 Beltrán Lomba Luis, p. 986.
 Giménez Rico Juan-Brigido, p. 986.
 Bermúdez Aguilera José, p. 986.
 Roca Herrera Salvador, p. 987.
 Santana Quintero Pedro, p. 987.
 Moreno Zaracain Enrique, p. 987.
 Caño Tejadillo Vicente, p. 991.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUM. 1

Citando, llamando o requiriendo a:
 Hilario Ibáñez Pérez, ps. 39 y 170.
 Celestino-Amador Martínez Díaz, p. 79.
 Gregorio Olbriz Bello, p. 87.
 Lucinio Tejero Noeno, p. 96.
 Salvador González López, p. 96.
 Luis Laborda Forcén, p. 103.
 María Martínez Santos, p. 128.
 María Gállego, p. 134.
 Miguel Cisneros Cisneros, p. 170.
 Salvador Pérez Ezquerria, p. 334.
 Jesús Pérez Sanmartín, p. 358.
 Francisco Garcerán Benedicto, p. 366.
 Mariano Monzón Mallada, p. 366.
 Pascual Elípe Esteban, p. 518.
 Miguel Cisneros Cisneros, p. 586.
 Matías Araus Lázaro, p. 586.
 José Guerrero García, p. 619.
 Luis-Pablo Manero Navarro, p. 619.
 Francisco Machuca Ruiz, p. 619.
 Manuel Fernández Melcón, p. 626.
 José Pena Andréu, p. 639.
 José-María Olivera Pujol, p. 674.
 Ramona Gasulla Perdiguera, p. 683.
 Antonio Parraga Arnales, p. 799.
 José-María Sancho Cortés p. 879.
 Diego Giménez Carbonell, p. 879.
 —Subasta de bienes de:
 Angela Navarro Alda, ps. 67, 358, 663 y 790.
 José-Manuel Tourón Méndez, p. 75.
 Joaquín Cerezo Gil, ps. 75 y 111.
 Pedro Quintín Portera, p. 143.
 Amadeo López, p. 178.
 Hilario Hernández Teresa, p. 251.
 Andrés Crespo Barranco, ps. 251 y 626.
 Antonio Pablo Cáncer, p. 270.
 Carmen Pelecha Labrador, p. 302.
 Emiliano Ballasteros, p. 311.
 Eduardo Ram de Viu, p. 438.
 "Talleres Pastor", p. 499.
 Angel Zarazaga Cabezón, ps. 507 y 799.
 José Chavarria Lavigne, p. 643.
 Tomás Daniel Azuara, p. 732.
 Luis Mangado, p. 808.
 Alberto Pastor del Toro, p. 996.
 —Notificando sentencia a:
 Mariano Beneded Beltrán, p. 79.
 Javier Pascual, p. 170.
 José-María Francisco de Asis, p. 403.
 José Alastuey Ezquerria, p. 446.
 Constantino Navarro Escartín, p. 580.
 Vicente Valero Cuenca, p. 867.
 Juan Isidro Gotor, p. 867.
 Pedro Cortés Giménez, p. 867.
 Emilio García Ondiviela, p. 867.

Francisco López Llanot, p. 878.
 Juliana Martínez Alcocer, p. 896.
 Jesús Tena Regato, p. 904.
 Francisco Hernández Tena y otros, p. 950.
 —Anulando requisitoria de:
 Pascual Felipe Esteban, p. 8.
 Antonio Escribano Bosch, p. 79.
 Silverio-Nicanor Condón Torrijos, p. 211.
 Pascual Elípe Esteban, p. 235.
 Jesús Gracia Gracia, p. 333.
 Jesús-Raúl Sanmiguel Muriel, p. 333.
 Marcos Baranda Vicente, p. 333.
 Alfredo Negro Benítez, p. 333.
 Justo Rocañin Gracia, p. 333.
 Eugenio Antorán Coubert, p. 333.
 Pedro Pinilla Barraqués, p. 342.
 Manuel Vicente Gascón, p. 358.
 Angel Lafuente González, p. 488.
 Jesús Pardos Montesinos, p. 548.
 Carmen Giménez Oliva, p. 618.
 Facundo Gómez Sáinz de la Maza, p. 683.
 Bernabé Blasco Celorrio, p. 683.
 José Aragüés Velasco, p. 683.
 Felipe Cusio Leganés, p. 762.
 Antonio Rivas Casanova, p. 762.
 Félix Alonso Rozas, p. 763.
 Miguel Espés Robres, p. 815.
 Mariano Muñoz Fleta, p. 820.
 —Convocando a Junta de acreedores de:
 Daniel Crustán Ballarín, p. 302.
 Victor Raon Etayo, p. 840.
 María del Pilar López, p. 840.
 Pascual Elípe Esteban, ps. 896 y 911.
 Julián Aguirrezabal Ibarzabal, p. 974.
 Domingo Marcelino Herranz Ramiro, p. 974.
 Jesús Mosquera Mosquera, p. 974.
 Martín Gutiérrez Ibarra, p. 1.004.
 —Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Alfredo Concellón Fornies, p. 307.
 —Anunciando el fallecimiento intestado de D. Lorenzo López Andrés, p. 476.
 —Citando al dueño de los efectos que se indican, p. 586.
 —Solicitando modificación de apellidos D. Anacleto Carmelo Ellacuria Iñurrieta, p. 835.

JUZGADO NUM. 2

Citando, llamando o requiriendo a:
 Alfonso Roig Sancho, p. 50.
 Carmen Grau Rovira, p. 60.
 Guisepe Ivaldi Barisani, ps. 75 y 439.
 Rosalía Ferradal Pastor, p. 155.
 Herederos de Mariana Artal Izuel, p. 231.
 Isidoro Bartolomé Valenzuela, p. 396.
 Cosme Benito Gómez, p. 446.
 Francisco Sanz Martín, p. 518.
 Emilio Fortún Montañés, p. 619.
 Julián Alas Tribo, p. 639.
 Manuel Blasco Blasco, p. 639.
 Emilia Carbajosa González, p. 639.
 Pablo Morales, p. 639.
 Mariano Mozón Mollada, p. 639.
 Moisés Cáseda Gurrúa, p. 691.
 Ida Boada Esteban, p. 691.
 Enrique Moliner Salinas, p. 799.
 Juan Capó Prats, p. 920.
 Cirilo González Gracia, p. 920.
 Herederos de Pedro Val Martín, p. 958.
 —Subasta de bienes de:
 Luis Marzo Lahoz, p. 24.
 Joaquín Gáñez Repollés, ps. 32 y 302.
 José Ladislao Calvo, p. 50.
 José Escobedo Alguacil, ps. 155, 455 y 763.
 Esteban Sanz, p. 183.
 María del Carmen Ena, p. 243.
 Viuda de Irisarri, p. 334.

José Prats Terricabras, p. 366.
 José Martínez Luque, p. 604.
 José-María Revilla Riera, p. 611.
 Segundo Fernández Gascón, p. 643.
 Joaquín Villar Fullola, ps. 674 y 936.
 Teresa del Carmen Añón Soler, p. 683.
 Francisco Val Panivino, p. 691.
 José Landete Pérez, p. 728.
 Simón González Lorente, p. 808.
 Hermenegildo López Mata, p. 879.
 Modesto Viruete Viruete, p. 884.

—Notificando sentencia a:
 Emeterio Lastra Bárcena, p. 179.
 Luis Ramón Puerto, p. 179.
 Joaquín Mingote Marco, p. 179.
 José Benito Acer, p. 191.
 Tomás Mugueta Goñi, p. 198.
 Daniel Pardo Ferrer, p. 199.
 Luis de la Cruz Martínez, p. 294.
 Concepción Más Soler, p. 294.
 José Martín Mollón, p. 294.
 Santiago Lacabrera India, p. 294.
 Manuel Montañés Monserrat, p. 294.
 Juan Martí Castells, p. 334.
 Joaquín Villar Fullola, p. 371.
 Evaristo Cubero Yagüe, p. 371.
 Angel Pomé Aguilar, p. 387.
 George C. Antoine, p. 387.
 Vicente Pérez Soto, p. 396.
 Raimundo Mainar Ade, p. 396.
 José Alastuey Ezquerro, p. 403.
 Modesto Lázaro Arnal, p. 439.
 Fernando Marcellán Mayayo, p. 446.
 Fernando Mercader Giner, p. 446.
 José Horno Ubán, p. 447.
 Emilio-José Marín Pallás, 447.
 Constantino Martín Garzón, p. 488.
 Manuel-Alejandro Jornada Palacios, p. 488.
 Adolfo Gargallo Gracia, p. 488.
 Santiago Gurpegui Méndez, p. 489.
 Herederos de Teresa del Carmen Añón Soler, p. 489.
 José Farré Remón, p. 519.
 Hortensia Embid Romanos, p. 519.
 Herederos de Nicolasa Fernández, p. 539.
 Santiago Cabello García, p. 555.
 María Lafuente Ferrer, p. 619.
 Angel Pomé Aguilar, p. 619.
 José Moreno Longares, p. 619.
 Tomás Escárraga Fantoba, p. 619.
 Santiago Lacabrera India, p. 620.
 Melchor Martín Sebastián, p. 627.
 Francisco Luna Colás, p. 627.
 Manuel Coca Reyes, p. 639.
 Enrique Moliner Solanas, p. 643.
 José Guu Díaz, p. 674.
 Ramón Sola Vidal, p. 772.
 "Pedro Monge y Compañía", p. 879.
 Manuel Millán Farelo, p. 958.
 Antonio Charlez Azlor, p. 974.
 Modesto Lázaro Arnal, p. 978.
 Angel Lobera Latienda, p. 987.
 Santiago Sanclemente López, p. 987.
 César García Collado, p. 987.

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 439.

—Anunciando inmovilización de bienes de Mariano Morales Lerín, p. 619.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad: D. José Hernández Mellado, p. 928; D. Eduardo de Fondeviela Abuli, p. 974.

JUZGADO NUM. 3

Citando, llamando o requiriendo a:
 Fortunata Pardo Jiménez, p. 16.
 Enrique Oliva Marco, p. 16.

Familiares de Manuel Arcos Monge, p. 39.
 María Alcay Jarabo, p. 40.
 Josefa Polo Royo, p. 75.
 Ignacia Zazurca Bravo, p. 87.
 Ricardo López González, p. 119.
 Benita-Pilar Cirac Blasco, p. 148.
 Severino Barquin Fernández, p. 156.
 José Varela Fernández, p. 156.
 José Lara Cruz, p. 278.
 Vicenta Soria Grijalvo, p. 278.
 Luis Sánchez García, p. 294.
 Luisa Corato Gómez, p. 319.
 Josefa Burillo Carbonell, p. 403.
 Cristóbal Bonaque Huertas, p. 447.
 Pedro-Antonio Tejero Alemán, p. 462.
 José Giménez Espinosa, p. 467.
 Alfonso Anguela Briega, p. 467.
 José Ena Lázaro, p. 484.
 Fortunata Pardo Jiménez, p. 484.
 Francisca Vidal Sifre, p. 507.
 Doroteo Díaz Calzado, p. 508.
 Jesús González Giménez, p. 519.
 Millán Moreno, p. 519.
 Francisca García Martín, p. 520.
 Mariano Burull Morera, p. 586.
 Vitaliano Sanz Viyulla, p. 627.
 Mariano Lobera Castañer, p. 643.
 Isidro Costa Casal, p. 683.
 Rosario Caballero Baena, p. 712.
 Herederos de Francisco Masóns Oriol, p. 790.
 Vicente Muñoz García, p. 815.
 María Izquierdo Diloy, p. 820.
 Julio Martín López, p. 835.
 Alfredo Sánchez, p. 840.
 Rafael Carbonell Hernández, p. 848.
 Eusebio Blasco Cayero, p. 855.
 Vicente Muñoz García, p. 920.
 Juana Uribealzo Errasti, p. 920.
 José Bermúdez Aguilera, p. 920.
 Mariano Lozano Hernández, p. 951.
 Francisco Sánchez Giménez, p. 951.
 Ernesto Higuera, p. 951.
 José Marcián, p. 951.
 Faustino Lacasta Navarro, p. 959.
 Pedro Vicente Balaguer, p. 975.
 Angel Benito Lamuela, p. 975.

—Subasta de bienes de:
 Angel Zarazaga Cabezón, p. 32.
 Francisco Lacarta Barceló, p. 50.
 Inocencio Martínez, p. 67.
 Felisa, Ana y Fidela Ortega Antequera, p. 88.
 Aurelio Roche, ps. 103 y 387.
 Bartolomé Noguera Coll, ps. 135 y 191.
 Martín Hernández, p. 164.
 Rafael Mayayo García, p. 358.
 José-María Pérez Taboada, ps. 583 y 612.
 Celestino Sánchez Gimeno, p. 639.
 Vicenta Martínez García, ps. 728 y 979.
 Ignacia Zazurca Bravo, 739.
 Francisco Mallén Rubio, p. 763.
 Nicolás Puyuelo, ps. 828 y 1.004.
 Pablo y Mario Sáez Tello, p. 847.
 Agustín Ferrerueta, p. 879.
 Andrés Vicente Tobajas, p. 884.
 Encarnación Zazurca, p. 958.
 Serafin Esteban Gasión, p. 992.

—Notificando sentencia a:
 José Salamero Ferrer, p. 179.
 Angel Gracia Gómez, p. 223.
 Vidal Fernández Artamendi, p. 277.
 Carmen Pérez Abarca, p. 519.
 Agustín Barrera Sánchez, p. 519.
 María-Jesús Alastuey Lobera, p. 519.
 Francisca Vidal Sifre, p. 663.
 Pascual Gracia Arrizabalaga, p. 675.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Elena Miranda Sinués, p. 294.

—Convocando a Junta de acreedores de Jesusa Alastuey Lobera, p. 367.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 586.

JUZGADO NUM. 4

Citando, llamando o requiriendo a:

Enrique Contreras Ferrer, p. 8.
 Ana Andrés Lázaro, p. 8.
 Jesús Herrero Diago, p. 8.
 Elidio González Giménez, p. 8.
 José Fernández Vega, p. 50.
 Pedro Grijalba Espiga, p. 50.
 Salvador Marín Barrera, p. 51.
 Carlos Martínez Remares, p. 51.
 Antonio Aranda Molina, p. 51.
 Fernando González González, p. 51.
 Fernando Lozano Casas, p. 80.
 Sebastián Valero Gracia, p. 119.
 Isidro Chavarría Sáez, p. 155.
 Herederos de José Hernando Sancho, p. 199.
 Lucinda Chaves Carral, p. 199.
 María Martínez Santos, p. 211.
 Joaquín Cerdán Castillo, p. 211.
 Luisa Solís Rodríguez, p. 233.
 Herederos de Josefa Abenia Salas, p. 243.
 Marciano Hernando Sancho, p. 277.
 Mateo Matute Anadón, p. 277.
 Francisco Lázaro Maeso, p. 277.
 Alejandro Escario Garcés, p. 277.
 Ramón Español Salvador, p. 308.
 Eusebio Tello, p. 334.
 Aurelia Peña, p. 334.
 Lucrecia Ruiz Abolacio, p. 342.
 Gerardo Fanlo Fanlo, p. 359.
 Francisco Martínez Rodríguez, p. 359.
 Quintiliano Moreno Llorente, p. 380.
 Moisés Caseda Gurrea, p. 380.
 José-Manuel Pérez García, p. 439.
 Ana Barreras Abenia, p. 489.
 José Amestoy de la Fuente, p. 627.
 José Comín Elías, p. 640.
 Jaime Puigdomènech Rius, p. 675.
 Raimunda Vidosa Trullenque, p. 683.
 Eloy Santos Rodríguez, p. 719.
 Félix Vela Placed, p. 719.
 José Sáinz Preciado, p. 815.
 Faustino Lacosta Navarro, p. 828.
 Lorenzo Palacín Aragüés, p. 840.
 Leandro Berlanga Soguero, p. 880.
 Manuel Diloy Marcos, p. 920.
 Pedro-Alejandro Guillén Fuster, p. 928.
 Mariano Gimeno, p. 959.
 Florencio Vicién Solanas, p. 975.
 Roberto Blas Rico, p. 976.
 José Kolly Guitu, p. 987.
 Juan Ferrer, p. 987.
 Mariano Molina de la Osa, p. 1.007.
 Viuda de Ricardo Sáinz, p. 1.007.

—Subasta de bienes de:
 Cándido Santo Tomás García, p. 16.
 Florentín Andréu Palacio, ps. 135, 412 y 763.
 José Murillo, ps. 143 y 664.
 Derivados Electroquímicos de la Sal, p. 171.
 Florencio Pastor Muñoz, p. 183.
 Martín Hernández Gracia, p. 191.
 José Estaún Vallés, p. 262.
 José Franco Pardillo, p. 270.
 Francisco Mélida Valenzuela, p. 302.
 Jesusa Alastuey, ps. 455 y 747.
 Jesús Fernando Oto, ps. 675 y 781.
 Carlos Soler Serra, p. 700.
 Julia Zamora, ps. 700 y 848.

Angel Zarazaga Cabezón, ps. 732 y 975.

Daniel Grustán Ballarín, p. 740.

Aurelio Ginés Causapé, p. 835.

Herederos de José Hernando Sancho, p. 1.004.

—Notificando sentencia a:

Joaquín Tejel Cólera, p. 40.

Julián y Manuel Giner, p. 911.

Enrique Masip Artal, p. 979.

—Anulando requisitoria de:

Angel Almudí Ortega, p. 8.

Pedro Quintín Portera, p. 8.

Santiago Fontaned Vicente, p. 8.

Jesús García Pisa, p. 67.

José Martínez Tudilla, p. 143.

Antonio Seba Carrasco, p. 263.

Felisa Domezáin Mendioroz, p. 263.

Tomás Lorén Ramos, p. 294.

Juan Pérez Ayala, p. 320.

Ismael Cebrián, p. 359.

Rafael Boiza Canal, p. 359.

Pedro-Alejandro Guillén Fuster, p. 644.

Juan-Domingo Cabrejas Armingol, p. 644.

Isaías Martínez Moreno, p. 719.

Antonio Pérez Baile, p. 815.

Juan-Esteban Ismael Martínez, p. 820.

José-Manuel Pérez García, p. 959.

José Sáinz Preciado, p. 975.

José-Vicente-Juan Oliva Duch, p. 988.

—Convocando a Junta de acreedores de Jesusa Alastuey Lobera, p. 155.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 199.

—Solicitando modificación de apellidos: D.^a María-Luz Pascual Sarasa, p. 512.

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Notificando sentencia a:

Manuela Aparicio Expósito, p. 112.

Tomás Gimeno Hernández, p. 144.

Fernando Fernández Peñalba, p. 243.

Brígida Penalba Ortega, p. 288.

Francisco Gracia Clavería, p. 288.

Miguel Carbonell Giménez, p. 295.

Mariano Simón Farigán, p. 328.

Sebastián Beltrán, p. 352.

José Gimeno Corbatón, p. 380.

Luis González Gómez, p. 387.

José-María López, p. 403.

—Citando a:

Familiares de Juana Porta Vera, p. 231.

Herederos de Tomasa Lafuente Tejero, p. 772.

—Anunciando vacante el cargo de Fiscal sustituto de Almonacid de la Sierra, p. 235.

—Subasta de bienes de:

Simón Moreno Carnicer, ps. 303, 527 y 791.

Pablo López Borao, p. 936.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Francisco Aznar Oriol, p. 312.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 342.

—Anulando requisitoria de:

Victoriano Muñoz Sáinz, p. 719.

Manuel Rosales Domínguez, p. 880.

María del Pilar Madura López-Baillo, p. 880.

Lorenzo Gracia Aznar, p. 976.

ALCIRA

Citando a Carmen Foj García, p. 211.

—Subasta de bienes de Manuela García Serrano, página 664.

—Anulando requisitorias de Rafael Pérez Loaisa, página 959.

ATECA

Citando a:

Alberto Closas Lluro, p. 111.
 José-Maria Ortiz Artiada, p. 335.
 Manuel García Cebolla, p. 439.
 Ana Pacheco, p. 527.
 Alberto Benhayón, p. 790.

—Citando al autor del hecho que se indica, ps. 144 y 447.

—Decretando inmovilización de bienes de José Lucas Illán, ps. 320 y 692.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 463.

—Notificando sentencia a Manuela Díez, p. 640.

—Subasta de bienes de Manuela García Serrano, página 668.

—Anulando requisitoria de Victoriano Muñoz Sáinz, página 712.

JUZGADO NUM. 6.—BARCELONA

Anulando el fallecimiento de D.^a Fidela Palos Valiente, página 190.

JUZGADO NUM. 18.—BARCELONA

Citando a José Martínez Ordóñez, p. 772.

BELCHITE

Notificando sentencia a Juan-José Romero Borja, página 111.

—Anunciando vacante el cargo de Juez de paz propietario de Fuendetodos, p. 260.

—Citando a:

Miguel Sanz Martínez, p. 640.
 Antonio-Luis-José da Costa, p. 684.
 Francisco Gómez García, p. 684.

—Anulando requisitoria de Serafín Vivas Górriz, página 684.

—Subasta de fincas de: José Destre Catalán, p. 855; Miguel Luño Martos, ps. 855 y 959.

BORJA

Citando a: Simón González Herrero, p. 135; Julio Mendoza Puente, p. 855.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 171, 627, 700, 836 y 952.

—Subasta de bienes de:

Luis Mangado Urchaga, p. 312.
 Julián Lamana Jiménez, ps. 367, 467, 540, 728 y 790.
 Estanislao Villarroya Gregorio, ps. 467, 728 y 979.

—Anulando requisitoria de Florencio Zuco, p. 911.

BUJALANCE

Citando a Bernardo Belmonte García, p. 403.

CALAMOCHA

Citando a Rafael Durán Morales, p. 976.

CALATAYUD

Subasta de bienes de:

Orencio Bermúdez Alcain, p. 179.
 León Benedicto Aguaviva, ps. 520 y 976.
 Santo Cobeta Muel, p. 804.
 José Abián Santaliestra, p. 855.

—Citando a:

Pilar Rodríguez Blanco, p. 359.

Antonio-Luis-José da Costa, p. 684.

Francisco Gómez García, p. 684.

—Anulando requisitoria de:

Pedro Domínguez Rico, p. 447.
 Fernando Gómez Boillas, p. 463.
 Serafín Vivas Górriz, p. 684.

—Notificando sentencia a Sebastiana Garrido, p. 676.

CARINENA

Notificando sentencia a:

Vidal Fernández Artamendi, p. 144.
 José Romo Benedicto, p. 320.
 Valero Tello, p. 790.

—Subasta de bienes de:

Miguel Cebrián Minguez, ps. 171, 367 y 732.
 Francisco Ubide Cucalón, p. 512.
 José Catalán Serrano, ps. 668 y 979.

Citando a: Amalia García Lucía, p. 804; herederos de Tomás Mateo Guillén, p. 856.

CASPE

Subasta de bienes de:

Carlos Vicente Borraz, p. 67.
 Miguel Ráfales Andréu, p. 171.
 Francisco Gargallo Mustieles, ps. 179 y 447.
 Carlos Vicente Borrás, ps. 263 y 499.
 Narciso García Cubero, p. 959.

—Notificando sentencia a:

Victor Julve Claramonte, p. 80.
 Angeles García Herrero, p. 80.
 Eduardo Adiego Tejedor, p. 587.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Basilio Monfort Gimeno, p. 439.

—Citando a: Miguel Albiac Pellisa, p. 799; Francisco Gargallo Mustieles, p. 815.

CAZORLA

Anulando requisitoria de Juan García García, p. 627.

DAROCA

Notificando sentencia a: Ernesto Ramiro Rodrigo, página 76; Francisca Val Campillo, p. 320.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, página 136.

—Subasta de bienes de:

Agustina Aranda Aranda, p. 675.
 Tiburcio-Valeriano Urmente Gómez y Pablo Tajada Martín, p. 684.

Antonia Sánchez Agustín, ps. 791 y 1.007.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad; D. Martín-Gil Moreno, p. 780; D. Raimundo Gil Moreno, p. 800.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulando requisitoria de:

Eduardo Gabarre Hernández, p. 51.
 Santiago Lorenzo Ruiz, p. 144.
 Alejandro-Miguel Recio Bolonio, p. 403.

—Notificando sentencia a: Orencio Pascual Rubio, página 103; herederos de Consuelo Carbonell Giménez, página 612.

—Citando a:

Lorenzo Luna Biescas, p. 148.
 Herederos de Miguel Racaj Lavilla, p. 191.
 Mariano Armillas Martín, p. 359.
 Jerónimo-Luis Blasco, p. 463.
 Daniel Herrero Puente, p. 520.
 Miguel Recio Bolonio, p. 820.

—Subasta de bienes de:

José Linares Salvador, p. 184.

Jerónimo-Luis Blasco y Franca, ps. 644 y 867.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad D. Raimundo Anaut López, p. 452.

JACA

Citando a: Antonio Escartín Sauro, p. 372; Rogelio San Julián Ferrero, p. 644.

JUZGADO NUM. 12.—MADRID

Subasta de bienes de Dionisio González, ps. 102, 507 y 878.

JUZGADO NUM. 2.—MADRID

Subasta de bienes de Angel Zarazaga Cabezón, p. 604.

JUZGADO NUM. 19.—MADRID

Subasta de bienes de Luis Mangado Urchaga, p. 652.

JUZGADO NUM. 13.—MADRID

Subasta de bienes de Pilar Colás Moreno, p. 955.

JUZGADO NUM. 3.—MADRID

Citando a José, Mariano y Pascual Franco Pardillos, página 1.003.

JEREZ DE LA FRONTERA

Anulando requisitoria de Pedro Tibau Vallés, p. 764.

MEDINACELI

Citando a Agueda Martínez López, p. 463.

MOLINA DE ARAGON

Anulando requisitoria de Victoriano Muñoz, p. 684.

PINA DE EBRO

Notificando sentencia a:

Francisco Mercedes Cantero, p. 40.

Rafael Mata Fernández, p. 191.

PRIEGO DE CUENCA

Anulando requisitoria de Pedro Prieto, p. 880.

JUZGADO NUM. 2.—SAN SEBASTIAN

Notificando sentencia a Mariano Pueyo Miranda, p. 263.

JUZGADO NUM. 1.—SAN SEBASTIAN

Notificando sentencia a Mariano Pueyo Miranda, p. 328.

SAGUNTO

Citando a Agustín Larrotiz, p. 351.

JUZGADO NUM. 1.—SANTANDER

Subasta de bienes de Clemente Berrueta Laguardia, página 872.

SIGÜENZA

Citando a Jesús Pérez Abellán, p. 980.

SOS DEL REY CATOLICO

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Pascual Navarro Lorente, p. 499.

—Subasta de bienes de Juan Aguirre Arzabala, p. 856.

SORIA

Anulando requisitoria de Manuel Marco Ibáñez, p. 836.

SUECA

Citando a Vicente Cordero Cemarena, p. 772.

TAFALLA

Citando a Francisco Vegas Infante, p. 180.

TARAZONA

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 103.

—Subasta de bienes de: Manuel Sauca Oliveros, ps. 270 692 y 1.007; Luis Mangado Urchaga, ps. 489 y 764.

—Notificando sentencia a: Mercedes Lamana Ullate, página 320; herederos de Marcelina García Alberite, p. 1.008.

—Citando a:

Emilio Ruiz Ibáñez, p. 320.

Maria-Pilar Martínez Pérez, p. 491.

Emilio Hernández Hernández, p. 791.

Florencio Zueco Escribano, ps. 808 y 816.

—Anulando requisitoria de Dolores Cortés Jiménez, página 1.008.

TUDELA

Citando a María Magdalena Fernández Contreras, página 231.

—Anulando requisitoria de Anacleto Juan García Herreco, p. 264.

VILLADIEGO

Anulando requisitoria de Teófilo Ramón Caudevilla, página 104.

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 73 DE ZARAGOZA

Requiriendo a Acero Guiu Victoriano, p. 95.

JUZGADO DE EJECUCIONES DE LA QUINTA REGION MILITAR

Requiriendo a Perdines Cifuentes José, p. 95.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Citando a Angel Justo Arcón Pérez, p. 618.

GUADALAJARA

Requiriendo a Alvarez Pacheco Jesús-Aurelio, p. 625.

CAJA DE RECLUTA NUM. 45.—TERUEL

Requiriendo a Gracia Blasco José, p. 642.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Requiriendo a:

Paesa Pitarque Ricardo, p. 789.

Iranzo Torón José p. 827.
 Marca Rodrigo José-María, p. 839.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Requiriendo a Cid Latasa Javier, p. 927.

JUZGADO MILITAR NUM. 2.—BARCELONA

Requiriendo a Bravo Garcia Angel, p. 927.

BATALLON DISCIPLINARIO.—MELILLA

Requiriendo a Bernal Martínez Roberto, p. 986.

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUM. 1

Citando a:

Natividad Alonso Gotor, p. 211.
 José del Rey Navarro, p. 295.
 Enrique Oliva Marco, ps. 320 y 627.
 María Gállego, p. 708.

—Subasta de bienes de:

Casimira Domínguez Berna, p. 156.
 Julián Marruedo Marruedo, p. 172.
 Felisa Gómez Quilez, p. 303.
 Lorenzo Méndez Jiménez, p. 540.
 José Soriano Herrero, p. 792.
 Martín Callao Echegaray, p. 880.

—Notificando sentencia a:

Bernardo Ballesteros Abascal, p. 295.
 Enrique Oliva Marco, p. 491.
 Nicolasa López López, p. 868.
 Ángel-Cecilio Carreras Guillén, 988.
 Santiago Gómez Pozas, p. 988.

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Roberto Garza Lozano, p. 51.
 Francisco García Martínez, p. 68.
 Antonio Procas Sánchez, p. 68.
 Alfonso Mesa Gil, p. 76.
 Luis Leal Flores, p. 128.
 José-María Benedi Guerrero, p. 128.
 Benito Barba Romero, p. 148.
 Alfonso Mesa Gil, p. 191.
 Pilar Ortega González, p. 224.
 Juan-Antonio Fernández Alcaine, p. 224.
 Daniel Ramírez Calvo, p. 224.
 Francisco Cerdán Florentino, p. 224.
 Vicente Escudero García, p. 360.
 José Robert Romero, p. 360.
 Salvador González López, p. 360.
 Josefa Polo Royo, p. 360.
 Enrique Pérez Zafranet, p. 396.
 José-María Benedi Guerrero, p. 628.
 Antonio Gabasa Cano, p. 628.
 Víctor Pérez Ucart, p. 732.
 José Labadía Jordán, p. 772.
 Santiago Gómez Poza, p. 911.
 Cirilo Casado Tardío, p. 920.
 José Rial Dopazo, p. 992.

—Subasta de bienes de:

Mariano Lucán Pardo, ps. 51 y 224.
 Martín Hernández Gracia, p. 164.
 Amado Herranz Cajal, ps. 180, 367 y 528.
 Josefa Berges Sarda, p. 212.
 Andrés Vicente, p. 212.
 Isidro Pérez Calvo, p. 512.

—Notificando sentencia a:

Vicente Valtueña Lasayas, p. 44.
 Luis González Alvarez, p. 104.
 Félix Ramos Villa, p. 200.
 Roberto Garza Lozano, p. 243.

Francisco García Martínez, p. 244.
 Alfonso Mesa Gil, p. 264.
 Antonio Barba Romero, p. 271.
 José-María Benedi Guerrero, p. 271 y 360.
 Francisco Cerdán Florentino, p. 328.
 José Ucles Bueno, p. 328.
 Daniel Ramírez Calvo, p. 342.
 Vicente Escudero García, p. 500.
 José Rocabert Romero, p. 508.
 Salvador González López, p. 508.
 Josefa Polo Royo, p. 548.
 Carlos Lozano Jordana, p. 587.
 José Labadía Jordán, p. 884.
 Cirilo Casado Tardío, p. 980.
 José-María Benedi Guerrero, p. 980.
 Antonio Gabasa Cano, p. 980.

JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Marcade Claude, p. 40.
 Rafael Muñoz Pinilla, p. 51.
 Julio Esteller Herrera, p. 52.
 Sebastián Valero Gracia, p. 104.
 Enrique Estrada Marías, ps. 119 y 295.
 Vicente Vázquez García, p. 128.
 Francisco Echepare Echevarria, p. 136.
 Pascual Cebollada Carrascón, p. 232.
 José Robert Romeo, p. 271.
 Pascual Elipe Esteban, p. 271.
 Julio Zurriaga Escosa, p. 271.
 Francisco Alcázar Reina, p. 271.
 Silverio-Nicanor Condón Torrijos, p. 271.
 Pedro Palacin Jiménez, p. 295.
 Julián Cebrián Valero, p. 295.
 Modesta Lou Fernando, p. 343.
 Victoria Asensio Guzmán, p. 396.
 Jesús Ramón Echevarria, p. 476.
 Francisco Alcázar Reina, p. 492.
 Rafael Díaz Rejas, p. 596.
 Antonio Gabasa Cano, p. 664.
 Domingo Campillo Lázaro, p. 664.
 Domingo Cabrejas Armengol, p. 720.
 Francisco Alcaraz Reina, p. 720.
 Noel Lecumberri, p. 800.
 Máximo Ballesteros Burgos, p. 828.
 Jesús Sánchez Cubero, p. 828.
 Paula Sanjoaquin Peña, p. 836.
 Rafael Díaz Rojo, p. 836.
 Antonio Guindos Carvajal, ps. 860 y 952.
 Francisco Alcaraz Reina, p. 911.
 María Beltrán Meléndez, ps. 936 y 952.
 Regino Martínez Martínez, p. 952.

—Subasta de bienes de:

Francisco Ferrer Martínez, p. 28.
 Juan Escorihuela Fandos, p. 96.
 Manuel Calvo Marín, p. 484.

—Notificando sentencia a:

Alfonso Martos Suárez, p. 51.
 Antonio Gil Gil, p. 88.
 Victorián Tolosana Garcés, p. 112.
 José Castillo Ferrer, p. 156.
 Lucinda Chaves Corral, p. 244.
 Enrique Estrada Marías, p. 244.
 Vicente Vázquez García, p. 278.
 Francisco Echepare Echevarria, p. 278.
 Sebastián Valero Gracia, p. 278.
 Joaquín Bielsa González, p. 295.
 Vicente Vázquez García, p. 343.
 Pascual Cebollada Carrascón, p. 343.
 Joaquín Bielsa González, p. 352.
 Julián Cebrián Valero, p. 396.
 Joaquín Yus Bravo, p. 404.
 Pascual Elipe Esteban, p. 404.
 Silverio Nicanor Condón, p. 464.

Modesta Lou Fernando, p. 492.
 Pablo Villanueva Unzué, p. 588.
 Julio Hernández Garriga, p. 588.
 Julio Esteller Herrera, p. 684.
 Jesús Ramón Echevarría, p. 700.
 Mariano Anquela Briega, ps. 719 y 816.
 Domingo Campillos Lázaro, p. 764.
 Antonio Cano Gabasa, p. 911.
 Rafael Díaz Rojo, p. 792.
 Crisanto Sebastián Pobes, p. 936.
 Paula Sanjoaquin Peña, p. 940.
 Felipe Martínez Martínez, p. 959.
 Máximo Ballesteros Burgos, p. 992.
 Herederos de Angeles Español Salvador, p. 992.
 —Citando al perjudicado por el hecho que se indica, páginas 747 y 912.

JUZGADO NUM. 4

Citando a:
 Luis Sánchez García, p. 66.
 José-Manuel de Ozollo Elortegui, p. 120.
 José Val Malo, p. 136.
 Gaspar Quintana Otero, p. 200.
 Vicente García de Gracia, p. 200.
 Francisco-Miguel Hernández Catalán, ps. 212 y 232.
 Paulette Martín, p. 387.
 Herederos de Julia Comín Cólera, p. 700.
 Francisco Martínez García, p. 792.
 Adela Gascón, p. 860.
 Pascual Tejero Alemán, p. 868.
 José Domingo Sanjuán, p. 868.
 Luis Miguel Correas, p. 928.
 Juan Reyes Casado, p. 928.
 Antonio Martínez Saldaña, p. 928.
 Joaquín Cervera Ramos, p. 976.
 —Subasta de bienes de:
 Antonio Hidalgo Casanova, p. 200.
 Joaquín Borrás Gaudó, p. 367.
 Angel Pintre Luis, p. 367.
 Jesús Carcas Cuartero, p. 532.
 José Muñoz García, p. 712.
 —Notificando sentencia a:
 Pilar Ormaechea Pérez, p. 28.
 Manuel Batí Jordá, p. 76.
 Pilar Fabre Fondón, p. 76.
 Germán Cebrián Martialay, p. 104.
 Emilio Pérez Morales, p. 112.
 Ignacio Rodríguez Valdés, p. 148.
 Jesús Arregui Hernández, p. 156.
 José Ortigosa Muñoz, p. 172.
 Agueda-Rosario Ayllón Rodríguez, p. 272.
 Francisco Vega Infante, p. 279.
 José-Manuel de Ozollo Elortegui, p. 279.
 Francisco-Miguel Hernández Catalán, p. 335.
 Gaspar Quintana Otero, p. 335.
 Vicente García de Gracia, p. 343.
 Angel Pérez Solanas, p. 412.
 Paulette Martín Jacquin, p. 464.
 Luis González Martínez, p. 555.
 Pedro Guizábal Arigáiz, p. 588.
 José-Luis Pérez Grima, p. 628.
 Luis Rodríguez Martín, p. 656.
 Francisco Martínez García, p. 872.
 Adela Gascón, p. 928.
 Pascual Tejero Angós, p. 1.004.
 Rafael Pelegrin Franco, p. 1.008.

VITORIA

Notificando sentencia a Luis Martínez Ramos, p. 368.

JUZGADOS COMARCALES

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Citando a:
 Anastasio Alvarez Zamorano, ps. 180 y 360.
 José-Maria Moreno Mascarón, p. 628.
 —Notificando sentencia a Anastasio Alvarez Zamorano, página 555.

BORJA

Citando a:
 Antonio Seba Carrasco, p. 104.
 José Perales Peralta, ps. 720, 836 y 976.

CALATAYUD

Citando a herederos de:
 Manuel Esteban Pérez, p. 144.
 Cándido Pérez Marco, p. 840.
 Sebastiana Garrido González, p. 856.
 Julia Villegas Ruiz, p. 952.
 —Subasta de bienes de José del Campo del Bosque Vicente, ps. 447 y 724.
 Notificando tasación costas a: Julia Villegas Ruiz, página 816; Rogelio Frias, p. 868.

CASPE

Subasta de fincas de Domingo Ezquerria Cebrián, página 816.
 —Citando a:
 Juan-José García, p. 836.
 Manuel Pérez Corral, p. 960.
 Juan-Pedro González Merino, p. 960.

DAROCA

Notificando sentencia a Antonio Díaz Colón, ps. 120 y 343.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Notificando sentencia a Ramón González Torres, p. 24.
 —Subasta de bienes de: Carmen Montañés, p. 512; Lorenzo Navarro Casado, p. 628.

TAFALLA

Citando a Francisco Vegas Infante, p. 948.

PINA DE EBRO

Citando a Emeteria Beltrán Vallespin, p. 270.

SIGÜENZA

Citando a Crescencio Torrico Gálvez, p. 320.
 —Notificando sentencia a Crescencio Torrico Gálvez, páginas 556 y 640.

TAUSTE

Citando a Jesús Carbonell Gabarre, p. 76; Jesús García, p. 492.
 —Anunciando reconstitución del Registro Civil, páginas 180 y 556.

Matrícula: Z-12138.

Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Miguel y Antonio Roy.
Domicilio y población: Arcadas, 9,
Zaragoza.

Matrícula: Z-12167.

Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel Guillén.
Domicilio y población: Sepulcro, 14,
Zaragoza.

Matrícula: B-60539.

Marca: Renault.
Número del motor: 2577.
Número del bastidor: B-7781.
Asientos: 7.
Tara: 1.200 Kg.
Reforma: Siete asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pascual Mateo.
Domicilio y población: María Auxi-
liadora, 7, Zaragoza.

Matrícula: BI-14479.

Marca: Chevrolet.
Número del motor: BV459048Z928Z.
Número del bastidor: 500353.
Asientos: 3.
Carga: 3.425 Kg.
Tara: 3.000 Kg.
Reforma: Punz. motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Balfagón.

Matrícula: BI-19180.

Marca: Fordson.
Número del motor: 6273A.
Número del bastidor: BB18F7171181.
Asientos: 2.
Carga: 6.000 Kg.
Tara: 2.540 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Santiago Castellot.
Domicilio y población: Turmo, 15,
Zaragoza.

Matrícula: GU-1732.

Marca: Stewart.
Número del motor: SA68180.
Número del bastidor: 44XE517.
Asientos: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 3.020 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ignacio Vidal.
Domicilio y población: Padre Claret,
núm. 2, Zaragoza.

Matrícula: HU-3226.

Marca: M. V.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: A. Navarro y M. Alonso.
Domicilio y población: Garrapinillos
(Zaragoza).

Matrícula: LO-3368.

Marca: Vespa.
Reforma: Sustitución carter.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Andrés Medina.
Domicilio y población: Montenegro
de Cameros (Soria).

Matrícula: M-38187.

Marca: Essex.
Número del motor: 997269.
Número del bastidor: 1209382.
Asientos: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.630 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: J. José Antón.
Domicilio y población: 4 de Agosto,
núm. 7, Zaragoza.

Matrícula: M-79829.

Marca: Chevrolet.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Tomás García.
Domicilio y población: Pedrola (Za-
ragoza).

Matrícula: M-83089.

Marca: Bedford.
Número del motor: Barreiros 6351A.
Número del bastidor: 118706.
Asientos: 2.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 3.190 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Clemencio Narvaiza.
Domicilio y población: Padre Claret,
núm. 4, Zaragoza.

Matrícula: M-86537.

Marca: Sanglas.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Vélez.
Domicilio y población: Torres de Al-
bánchez (Jaén).

Matrícula: M-89570.

Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio Morera.
Domicilio y población: Clavé, 4, Za-
ragoza.

Matrícula: M-96697.

Marca: Studebaker.
Número del motor: Barreiros 6220.
Número del bastidor: GR1117.
Asientos: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 2.600 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Claudio Blaque.
Domicilio y población: Tarazona, 7,
Zaragoza.

Matrícula: M-104267.

Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Carlos Coghén.
Domicilio y población: Santa Gema,
núm. 28, Zaragoza.

Matrícula: M-106707.

Marca: Ford.
Número del motor: 5.ª R. 346.
Número del bastidor: BB183793899.
Asientos: 2.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 3.470 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Teresa Sabina.
Domicilio y población: M. Sancho,
núm. 42, Zaragoza.

Matrícula: M-109497.

Marca: Lube.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Lavilla.
Domicilio y población: Velilla de Ji-
loca (Zaragoza).

Matrícula: M-113474.

Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio Pérez.
Domicilio y población: Santander,
núm. 13, Zaragoza.

Matrícula: NA-5770.

Marca: Packard.
Número del motor: Ford 88RT10931.
Número del bastidor: B514.
Asientos: 3.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 2.820 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Miguel Quintín.
Domicilio y población: San Antonio,
núm. 4, Zaragoza.

Matrícula: SS-7092.

Marca: Essex.
Número del motor: 1137229.
Asientos: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.320 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Garcés.
Domicilio y población: Zapata, 41,
Zaragoza.

Matrícula: V-18912.

Marca: Dodge.
Número del motor: Mercedes E00210
52Z760.
Número del bastidor: 6814.
Asientos: 25.
Tara: 2.900 Kg.
Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Asunción Ortiz.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Matrícula: VI-2402.
Marca: Berliet.
Número del motor: Germius 28341.
Número del bastidor: 142234Z1404.
Asientos: 4.
Carga: 14 000 Kg.
Tara: 10.975 Kg.
Reforma: Ampliación de carga.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel O c h o a Chinchetru.
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 140, Zaragoza.
Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.470

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Oveja, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, 936 pesetas.

Cereal riego: Clase 1.^a, 896 pesetas; id. 2.^a, 740; id. 3.^a, 532.

Viña riego: Clase única, 456 pesetas.

Olivar riego: Clase 1.^a, 502 pesetas; id. 2.^a, 439; id. 3.^a, 376.

Frutales secano: Clase única, pesetas 199.

Cereal secano: Clase 1.^a, 166 pesetas; id. 2.^a, 124; id. 3.^a, 83; id. 4.^a, 63; id. 5.^a, 43.

Eras: Clase única, 166 pesetas.

Viña secano: Clase 1.^a, 394 pesetas; id. 2.^a, 240; id. 3.^a, 188.

Olivar secano: Clase única, 188 pesetas.

Erial a pastos: Clase 1.^a, 14 pesetas; id. 2.^a, 10.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 225.

Monte bajo: Clase única, 59 pesetas.

Leñas bajas: Clase única, 22 pesetas.

Frutales riego (Vuelo): Clase única, 897 pesetas.

Idem (Suelo): Clase única, 39 pesetas.

Olivar riego (Vuelo): Clase 1.^a, pesetas 457.

Idem (Suelo) Clase 1.^a, 45 pesetas.

Idem (Vuelo): Clase 2.^a, 397 pesetas.

Idem (Suelo): Clase 2.^a, 42 pesetas.

Idem (Vuelo): Clase 3.^a, 336 pesetas.

Idem (Suelo): Clase 3.^a, 40 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 5 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 2.496

Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas

SECTOR PRENSA

Examinadas las recientes disposiciones sobre seguros sociales y salarios, en especial el Decreto y Orden de 23 de marzo próximo pasado, en lo que afecta a la Reglamentación de Trabajo en Prensa, por el Grupo de Diarios de este Sindicato Nacional, y después de amplia deliberación sobre los distintos extremos de las mencionadas disposiciones, se ha concretado que la interpretación adecuada, por lo que se refiere a los aspectos que se indican, es la siguiente:

El 20 por 100 de plus especial del artículo 3.^o de la Orden de 23 de marzo de 1956 repercutirá sobre los devengos que siguen:

Horas extraordinarias a que hace mención el artículo 73 de la Reglamentación laboral de 14 de julio de 1950.

Plus de rotativa del art. 1.^o de la Orden de 27 de febrero de 1954.

Plus de linotipistas preferentes de la misma disposición.

Gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y de Navidad, del artículo 60 de la Reglamentación.

El expresado 20 por 100 del plus especial no repercutirá en los devengos que a continuación se indican:

Aumentos periódicos por tiempo de servicio (quinquennios) del artículo 56 de la Reglamentación.

Participación en beneficios del artículo 58 del propio Ordenamiento laboral.

Plus familiar del artículo 3.^o de la Orden de 27 de febrero de 1954.

Recargo de trabajo nocturno del artículo 109, apartado e), de la Reglamentación.

Cuotas de seguros sociales, formación profesional, organización sindical y mutualismo laboral.

Es de advertir, sin embargo, que a los efectos del abono de dichas cuotas, tanto de la del 9 por 100 de seguros sociales, formación profesional y organización sindical como del 9 % de la Mutualidad Laboral, además de seguir cotizándose por los mismos conceptos que hasta el 31 de marzo último, se cotizará por un 25 por 100 de incremento sobre los salarios iniciales reglamentarios de la Orden de 27 de febrero de 1954, a pesar de que dicho salario sólo ha aumentado efectivamente en un 20 por 100.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Jefe del Grupo Nacional de Diarios, Guillén Salaya.

SECCION SEXTA

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos como aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Apéndice al amillaramiento

2.332.—Luesia

2.334.—Los Felycs

2.335.—Murillo de Gállego

2.362.—Lobera de Onsella

2.397.—Pradilla de Ebro

2.398.—Cervera de la Cañada

2.399.—Alcalá de Moncayo

2.400.—Asín

2.401.—Orés

2.402.—Gallur

2.374.—Trasmoz

Altas y bajas de urbana

2.408.—Carenas

2.409.—Bulbuento

2.421.—San Martín de la Virgen de Moncayo

Censo electoral de residentes mayores de edad y cabezas de familia

2.401.—Orés

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

2.373.—Lituénigo

Cuenta del patrimonio municipal

2.412.—Calatayud

Cuenta general del presupuesto

2.334.—Los Fayos (año 1955)

2.337.—Jaulín (año 1955)

2.412.—Calatayud

Cuentas municipales

2.359.—Sisamón

2.413.—Luesia

2.414.—Tiermas

2.444.—Villanueva de Gállego

Cuenta de caudales

2.334.—Los Fayos (año 1955)

2.337.—Jaulín (año 1955)

Cuenta de la administración de patrimonio

2.337.—Jaulín (año 1955)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2.337.—Jaulín

Expediente de habilitación de crédito

2.360.—Aranda de Moncayo

2.364.—Ejea de los Caballeros

Expediente de transferencia de crédito

2.364.—Ejea de los Caballeros

Expediente de suplemento de crédito

2.404.—Sádaba

2.407.—Cervera de la Cañada

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.334.—Los Fayos (año 1955)

2.336.—Torrijo de la Cañada (año 1955).

2.359.—Sisamón

2.363.—Lobera de Onsella (año 1955)

2.413.—Luesia

2.371.—Alcalá de Ebro

2.445.—Almoçuel (año 1955)

2.449.—Brea de Aragón

Ordenanzas de ejecución municipal

2.371.—Alcalá de Ebro

Padrón de habitantes

2.401.—Orés

2.406.—Salillas de Jalón

2.370.—Tauste

Padrón de beneficencia

2.414.—Tiermas

Presupuesto extraordinario

2.372.—Calcena

Recuento de ganadería

2.335.—Murillo de Gállego

2.407.—Orés

2.374.—Trasmoz

* * *

Núm. 2.452

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo de la Corporación municipal se anuncia subasta para la construcción de un lavadero público en esta villa por el tipo de tasación de 161.931'14 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto de apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil a la expiración del plazo indicado anteriormente.

A efectos de reclamaciones se manifiesta que el pliego de condiciones que ha regir en la subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros, 25 de abril de 1956.—El Alcalde, M. Alastuey.

Núm. 2.485

SADABA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reparación del edificio del lavadero público, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Sádaba, 5 de mayo de 1956.—El Alcalde, Joaquín Salvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.429

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

RODRIGUEZ REJAS (Jacinto), de 21 años, camarero, natural de Toledo, etc.

Por haber sido habido se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando a dicho procesado, y que se interesó su publicación con fecha 14 de mayo de 1952 en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Pues así está acordado con esta fecha en pieza de situación del sumario núm. 580 de 1950, sobre tenencia ilícita de armas de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, Emilio Liopis Peñas.

Núm. 2.468

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Liopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 111 de 1955 por el Procurador Sr. Romeo, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (acogida a los beneficios de pobreza legal), con base en hipoteca constituida por los cónyuges de esta vecindad D. José Benedit Ferruz y D.ª Adoración López Sanz, se saca la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de junio próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Urbana en esta ciudad, calle Sixto Celorrio, donde le corresponde el número 21; ocupa, según el título, 475 metros cuadrados; se compone de una casa de planta baja con sótano, dos pisos superiores y ático, que ocupa 110 metros cuadrados, con fachada a la calle Sixto Celorrio, donde está señalada con el número 21; de otra casa de planta baja y dos pisos superiores, con fachada a la calle Antonio Puerta, que ocupa 110 metros cuadrados y se halla señalada con el núm. 10 en dicha calle, y de otra casa de planta baja y piso, que ocupá 154 metros cuadrados, situada en interior y separada de la casa, con fachada a la calle de Sixto Celorrio, por una faja de terreno o patio de luces de tres metros de anchura, y de la casa, con fachada a la calle de Antonio Puerta, por una faja de terreno o patio de luces de cinco metros de anchura, y todo reunido linda: Por su frente, con la calle de Sixto Celorrio; por la espalda, con la calle de Antonio Puerta; y por la derecha entrando, con parcelas de D. Manuel Cardós y D. Eugenio Rodrigo, y por la izquierda, con parcelas de D.ª María Sariñena y D. Pedro Hernández. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de pesetas 330.073'13.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que será admisible cualquiera cantidad como postura; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2431

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil formada en este Juzgado con el número 284 de 1950, sobre apropiación indebida, he acordado la venta en pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo próximo, a las diez de su mañana, y para pago hasta donde llegue de la cantidad a abonar por el procesado al perjudicado, los siguientes bienes:

1.º 3 100 masas de cristales ópticos para tallarlas, valoradas en 6.033'85 pesetas.

2.º 1 149 cristales esféricos y esférico-cilíndricos, planos meniscos y tóricos, blancos y de color, valorados en pesetas 11.382'40.

3.º 100 cristales sin cortar y 20 cortados, de color para gafas de sol, valorados en 139'50 pesetas.

4.º 40 monturas de gafas, de distintos modelos, valoradas en 400 pesetas.

5.º 4 motores eléctricos, uno de 2 HP., otro de 1 HP. y dos de ½ HP., valorados en 4.700 pesetas.

6.º Un aparato de luz "flexo" y un botiquín portátil, valorados en pesetas 210.

Total, 22.865'75 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de D.ª Encarnación Lledó Vázquez, domiciliada en esta ciudad (calle Capitán Esponera, núm. 14, 3.º izquierda).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación

indicada, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Jerez García. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2433

JUZGADO NUM. 3

D. Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de la difunta D.ª Palmira Bueno Muñoz, a favor de sus seis hermanos de doble vínculo llamados Victoriana, Manuela Araceli, Ildelfonso, Agüeda y Manuela-Asunción, haciendo constar: Que su fallecida hermana, de 60 años de edad, nació en Murébrega, provincia de Zaragoza; casada con D. José Garnica Márquez, de cuyo matrimonio no dejó descendencia, y la que falleció en esta capital el 14 de febrero de 1956 sin otorgar testamento. A virtud de lo dispuesto en el artículo 985 de la Ley Procesal Civil, por el presente se llama a todas cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la sucesión de la causante a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fijación del presente.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carmelo Quintana Redondo. El Secretario, Francisco Polo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2428

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 18 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Nicolás Alonso Muledas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Gómez Ulla, número 7, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 25 de mayo y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2453

Comunidad de Renantes «Joaquín Costa» de Zuera

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 19 del próximo mes de mayo, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las ocho y media en segunda, llevándose al orden del día los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del año anterior.
3. Recaudación importe agua.
4. Examen de cuentas del año anterior.
5. Ruegos y preguntas.

Zuera, 30 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Duplá Abadal.

Núm. 2517

«La Montañanesa», S. A.
ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo del corriente año, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Madre Vedruna, núm. 2, piso principal izquierda, Zaragoza), y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día, a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

El orden del día de la misma es el siguiente:

Aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los señores censores de cuentas, como asimismo de la gestión del Consejo Administrativo correspondiente al ejercicio de 1955.

Acordar sobre aplicación de capital social,

Acordar sobre la distribución de beneficios.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Reforma de Estatutos.

Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.